

H- Tráste
(42121)

Quito, 17 de Noviembre 1.999

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente

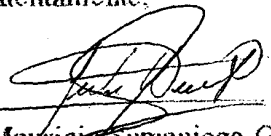
Señores:

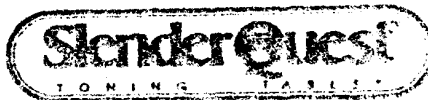
Adjunto a la presente estamos enviando primera copia de escritura de cesión de participaciones, debidamente marginada de fecha 25 de Sep.98, a favor de Berenice Escandón.

SLENDER QUEST QUITO CIA. LTDA. EXPEDIENTE # 52181

La presente notificación la realizamos para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


Mauricio Samaniego G.
GERENTE



Principal: Av. de los Shyris 2293 y Universo - Planta Baja - Telfs. 463-522 - 463-523
Sucursal: Domingo de Brieva 583 entre Diguja y Villalengua - Telf. 450-250
Quito - Ecuador

PH
42121
E-8. 52181
Feo
19 Nov 99 13 46 H
ARCHIVAR 12 99
INGRESADO AL SISTEMA
9-DIC-99 12:00

5-25

DESION DE PARTICIPACIONES

180

Gonzalo
González Chacón
Notario Público
Ecuador

OTORGADA POR

RAUL SAMANIEGO DEL CIOFO Y ENA SAMANIEGO

A FAVOR DE

BERENICE ESCANDON SANCHEZ

CUANTIA

\$ 24.980.000,00

Di Copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día VIENTE Y CINCO DE SEPTIEMBRE de mil novecientos noventa y ocho, ante mí Doctor GONZALO ROMAN CHACON, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, comparecen por una parte los señores: RAUL SAMANIEGO DEL CIOFO y su señora GRACE GRANJA DE SAMANIEGO, Y ENA SAMANIEGO GRANJA, de estado civil soltera,

como cedentes; y, por otra parte, el señor MAURICIO SAMANIEGO GRANJA, GERENTE DE SLENDER QUEST QUITO COMPANIA LIMITADA; y, por otra parte, la señora BERENICE ESCANDON SANCHEZ, divorciada, que en adelante se denominará la cesionaria. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana a excepción de la señora Berenice Escandón, que es Colombiana; mayores de edad, legalmente capaces, domiciliados en este cantón, a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO DIGHESE INCORPORAR UNA QUE CONTENGA UN CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA SLENDER QUEST QUITO COMPANIA LIMITADA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, los señores RAUL SAMANIEGO DEL CIOPO y su señora GRACE GRANJA DE SAMANIEGO, Y ENA SAMANIEGO GRANJA, de estado civil soltera, como cedentes; y, por otra parte, el señor MAURICIO SAMANIEGO GRANJA, en calidad de Gerente de la compañía Slender Quest Quito Compañía. Limitada A FIN DE DAR FE DE LA CESION A REALIZARSE y, BERENICE ESCANDON SANCHEZ, divorciada, ciudadana de nacionalidad colombiana, en calidad de cesionaria. Todos por sus propios derechos, libre y voluntariamente.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- En la ciudad de San Francisco de Quito, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho, a las diecinueve horas quince minutos, en el local de sesiones de la Empresa SLENDER QUEST QUITO COMPANIA LIMITADA., se reunieron los socios y directivos de la Empresa SLENDER QUEST QUITO COMPANIA. LIMITADA, sesión extraordinaria UNIVERSAL a la que asistieron los señores: ENA

Constancia, 13 Sep 1993

SAMANIEGO GRANJA en su calidad de Presidente de la Empresa ,
MAURICIO SAMANIEGO GRANJA en funciones de Gerente y
Representante de la Compañía, Secretario de la Junta y el
señor RAUL SAMANIEGO DEL CIOFFO, socio; además concurrió la
señora BERENICE ESCANDON SANCHEZ , como invitada. Los
comparecientes representaron el ciento por ciento del capital
social pagado.- En dicha junta se aprobó por unanimidad de votos
la resolución que permite a los socios ceder sus participaciones
en los términos expresados en dicha acta de junta que se agrega
como habilitante.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: El Señor
RAUL SAMANIEGO DEL C. Y SU CONYUGE GRACE GRANJA, ceden todas sus
participaciones y por lo mismo expresamente declaran su voluntad
de ceder sus NOVECIENTAS OCHENTA participaciones A FAVOR de la
señora BERENICE ESCANDON, QUIEN LAS ADQUIERE ; por su parte la
señorita ENA SAMANIEGO cede VEINTE Y CUATRO MIL de sus
participaciones a favor de BERENICE ESCANDON SANCHEZ , quien
adquiere , quedándose Ena Samaniego para sí con veinte
participaciones. La Señora Berenice Escandón cancela la cantidad
de un mil sucres por cada participación que les es cedida,
recibiendo los cedentes los dineros en efectivo sin tener nada
que reclamar al respecto, por tanto la señora BERENICE ESCANDON
le cancela novecientos ochenta mil sucres A FAVOR DEL Señor.
RAUL SAMANIEGO; y por su parte la señorita Ena Samaniego G.,
recibe la cantidad de veinte y cuatro millones de sucres , por
cancelación de la cesión hecha en favor de BERENICE ESCANDON.-
CUARTA.- CUADRO DE CONFORMACION DE SOCIOS Y CAPITAL.- Las partes
aceptan las cesiones realizadas por ser de su conveniencia y así
deberá constar tal cesión en el libro correspondiente de

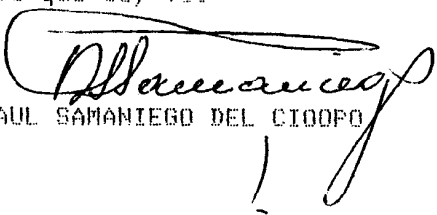
Participaciones, debiendo constar que el cuadro actual de socios y capital aportado por participaciones quedará así:

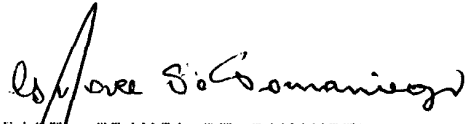
SOCIO	CAPITAL APORTADO EN SUQUES	NUMERO DE PARTICIPACIONES valor 1000 suques c/u
MAURICIO SAMANIEGO	25.000.000	25.000
ENA SAMANIEGO	20.000	20
BERENICE ESCANDON	24.980.000	24.980
=====		
TOTAL	50.000.000	50.000

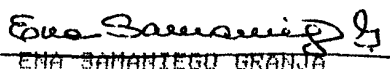
QUINTA.- CUMPLIMIENTO DE LEY.- La presente escritura se somete a lo dispuesto en el Artículo ciento quince de la LEY DE COMPAÑIAS, DEBIENDO EL GERENTE CERTIFICAR, conforme lo ha hecho en el anexo y a este artículo para la validez del instrumento de cesión.-QUINTA.- CONOCIMIENTO.- Presente la señorita BERENICE ESCANDON acepta la cesión hecha a su favor y expresa su entero conocimiento de los Estatutos que rigen la Compañía comprometiéndose a respetarlos y a hacerlos cumplir por ser ley conforme a la que también se obliga.- SEXTA.- GASTOS.- EL pago de los gastos que demande la celebración de la presente escritura y demás serán de cuenta de la empresa por así haberlo convenido en la junta de socios.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor Hugo Redín Benítez, Abogado matriculo dos mil ochocientos ochenta y siete.- Para el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo;

en unidad de acto,

de lo que doy fe.-


RAUL SAMANIEGO DEL CIDOPO

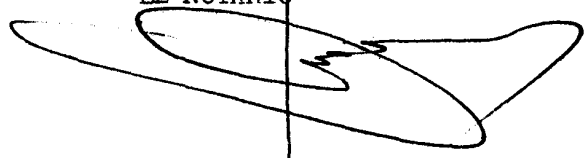
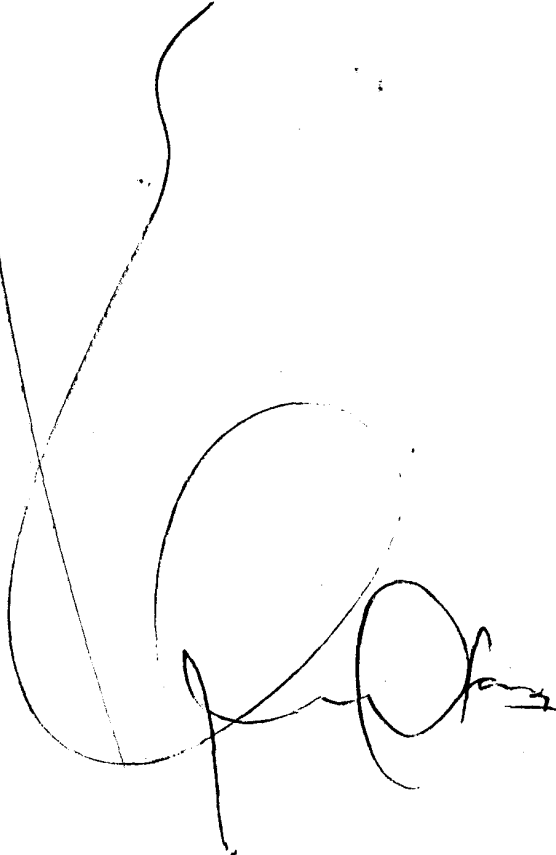

GRACE GRANJA DE SAMANIEGO


ENA SAMANIEGO GRANJA


MAURICIO SAMANIEGO GRANJA,


BERENICE ESCANDON SANCHEZ

EL NOTARIO



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "SLENDER QUEST
QUITO CIA. LTDA."

FECHA: 14 DE ABRIL DE 1998

hora: 19h00

CONVOCATORIA: Junta UNIVERSAL

ORDEN DEL DIA: punto uno: CESION DE PARTICIPACIONES

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los CATORCE días del mes de ABRIL de mil novecientos noventa y OCHO siendo las 19h15, en el local de sesiones de la Empresa SLENDER QUEST QUITO CIA. LTDA., se reúnen los socios y directivos de la Empresa con el propósito de tratar el orden del día fijado en la convocatoria, sesión extraordinaria UNIVERSAL a la que asisten los señores: ENA SAMANIEGO GRANJA en su calidad de Presidente de la Empresa y quien preside la Junta, MAURICIO SAMANIEGO GRANJA en funciones de Gerente y Representante de la Compañía, quien actúa como Secretario de la Junta y el señor RAUL SAMANIEGO DEL CIOFFO; Y como invitada la señora BERENICE ESCANDON, del capital social pagado, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía se procede a declarar instalada la sesión.

Se procede a dar lectura al orden del día, el mismo que puesto en consideración de la junta se lo aprueba sin modificación alguna, pasándose a considerar el primer y único punto.

El señor Mauricio Samaniego solicita la palabra y explica que como es de conocimiento de los socios y, de conformidad con la Ley de Compañías, y requerimiento de la Superintendencia de Compañías y obedeciendo sus mandatos se procedió a realizar un aumento de capital, de dos millones de sucres iniciales a cincuenta millones que es el capital actual, aumento de capital que se realizó mediante ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL EL MIERCOLES VEINTE Y UNO DE AGOSTO DE 1996 ANTE EL NOTRIO DECIMO SEXTO DE ESTE CANTON QUITO, CUYA RESOLUCION DE APROBACION EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y ESTA ESCRITURA SE INSCRIBIERON EN EL REGISTRO MERCANTIL EL DOS DE OCTUBRE DE 1996., encontrándose el cuadro actual de socios y capital pagado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL PAGADO EN AUMENTO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPA CIONES
MAURICIO SAMANIEGO	1.000.000	24.000.000	25.000.000	25.000
RAUL SAMANIEGO DEL C.	980.000	0000000000	980.000	9800
ENA SAMANIEGO	20.000	24.000.000	24.020.000	24.020
TOTAL.....	2.000.000	48.000.000	50.000.000	50.000

El Señor Mauricio Samaniego explica además que conforme se han mantenido conversaciones entre los socios, es necesario legalizar el acuerdo al que se ha llegado en cuanto a la cesión de participaciones a favor de la señora Berenice Escandón, persona conocida por todos pues ha venido trabajando con la empresa desde hace algún tiempo y dado que los socios tienen derecho privilegiado de adquisición de participaciones es menester poner en conocimiento de la Junta tal derecho, y especificar quién, y cuántas participaciones se va a ceder.

El señor RAUL SAMANIEGO DEL C. manifiesta que es su deseo el de ceder todas sus participaciones, esto es NOVECIENTOS OCHENTA PARTICIPACIONES EQUIVALENTES A NOVECIENTOS OCHENTA MIL SUQUES DEL CAPITAL PAGADO DE LA EMPRESA; por su parte la SEÑORITA ENA SAMANIEGO manifiesta que es su deseo el de ceder VEINTE Y CUATRO MIL DE SUS PARTICIPACIONES, esto es VEINTE Y CUATRO MILLONES DE SUQUES DEL CAPITAL PAGADO DE LA EMPRESA, reservándose veinte participaciones.

El señor Mauricio Samaniego expresa que su deseo sería el que pueda acceder a las participaciones la Sra. Berenice Escandón, y renuncia a su derecho de privilegio de adquirir las participaciones.

La Señora Berenice Escandón expresa su competencia y agrado por el recibimiento dado, así como expresa su deseo de adquirir las participaciones que le cederían el Sr. RAUL SAMANIEGO Y ENA SAMANIEGO.

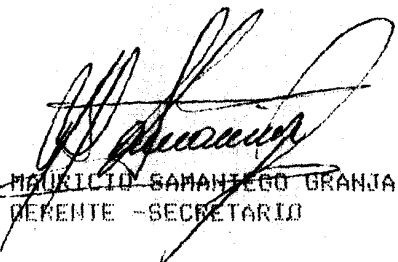
En tal virtud se aprueba por unanimidad del capital total de la empresa la cesión de participaciones en la forma antes indicada, de tal manera que el cuadro de capital y socios y participaciones quedaria, una vez realizados los trámites legales de cesión de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
MAURICIO SAMANIEGO	25.000.000	25.000
BERENICE ESCANDON S.	24.980.000	24.980
ENA SAMANIEGO	20.000	20
TOTAL	50.000.000	50.000

Los comparecientes autorizan al Señor Mauricio Samaniego a fin de que implemente todos los trámites legales y gastos para la validez de esta resolución, para lo cual se contratará los servicios profesionales del Dr. Hugo Redín Benítez, quien implementará toda documentación y trámites a nivel legal.

Para constancia firman en unidad de acto los socios presentes, con el Presidente y Secretario que certifica. RAUL SAMANIEGO DEL C, socio.- BERENICE ESCANDON SANCHEZ.- EHA SAMANIEGO, PRESIDENTE. MAURICIO SAMANIEGO G.- GERENTE-SECRETARIO.

RAZON: La presente es fotocopia auténtica del original del acta de Junta Universal de la Compañía Slender Quest Quito, celebrada el 14 de abril de 1998, que reposa en el libro de actas correspondiente.- CERTIFICO.- Quito, 23 de septiembre de 1998.



MAURICIO SAMANIEGO GRANJA
GERENTE -SECRETARIO

Quito, 15 de marzo 1996

Señor
MAURICIO SAMANIEGO GRANJA
Presente.-

Distinguido señor:

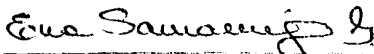
La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía **SLENDER QUEST QUITO CIA. LTDA.**, reunida el día de hoy, designó a usted como **GERENTE** de la Compañía, por el período de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo le reemplazará la **PRESIDENTA**.

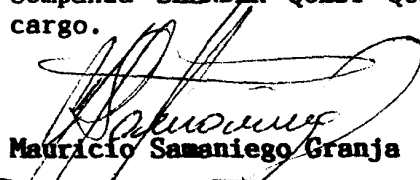
Particular que me es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,



Ena Samaniego Granja
PRESIDENTA

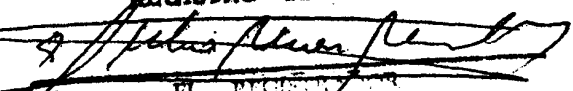
ACTA DE POSESION: Acepto el nombramiento de **GERENTE** de la Compañía **SLENDER QUEST QUITO CIA. LTDA.**, y tomo posesión del cargo.


Mauricio Samaniego Granja



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **502281** del Registro de Nombramientos Tomo **127**
Quito, a **14 AGO. 1996**

REGISTRO MERCANTIL


DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN

SLENDER QUEST QUITO COMPAÑIA LIMITADA SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL 13 DE SETIEMBRE DE 1993, ANTE EL SEÑOR DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGESIMO NOVENO DE ESTE CANTON QUITO, APROBADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS MEDIANTE RESOLUCION No. 94.1.1.1.0582 DICTADA CON FECHA 16 DE MARZO DE 1994 E INSCRITA LEGALMENTE EN EL REGISTRO MERCANTIL BAJO EL No. 796 TOMO 125 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 1994.

Quito, 15 de marzo 1996

Señorita
ENA SAMANIEGO GRANJA
Presente.-

Distinguida señorita:

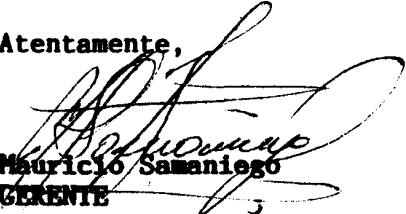
La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía SLENDER QUEST QUITO CIA. LTDA., reunida el día de hoy, designó a usted como PRESIDENTA de la Compañía, por el período de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

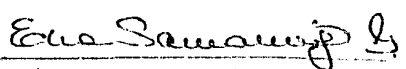
En caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo le reemplazará el GERENTE.

Particular que me es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,


Mauricio Samaniego
GERENTE

ACTA DE POSESION: Acepto el nombramiento de PRESIDENTA de la Compañía SLENDER QUEST QUITO CIA. LTDA., y tomo posesión del cargo.


Ena Samaniego Granja



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 502 del Registro de Nombramientos Tomo 127
Quito, a 14 AGO. 1996

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

SLENDER QUEST COMPANIA LIMITADA SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL 13 DE SETIEMBRE DE 1993, ANTE EL SEÑOR DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGESIMO NOVENO DE ESTE CANTON QUITO, APROBADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS MEDIANTE RESOLUCION No. 94.1.1.1.0582 DICTADA CON FECHA 16 DE MARZO DE 1994 E INSCRITA LEGALMENTE EN EL REGISTRO MERCANTIL BAJO EL No. 796 TOMO 125 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 1994.

torgó ante mi y en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE
CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR RAUL
SAMANIEGO DEL C. Y ENE SAMANIEGO A FAVOR DE
BERENICE ESCANDON SANCHEZ , debidamente
sellada y firmada en Quito a quince de



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

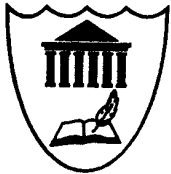
de mil novecientos noventa y nueve

DR. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO



NOTARIA 16ª



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con

fecha y al margen de la Protocolización del
AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA SLENDER QUEST
QUITO COMPAÑIA ANONIMA, protocolizada en esta
Notaria con fecha ocho de Octubre de mil
novecientos noventa y seis, tomé del contenido de
la presente CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito a
quince de Octubre de mil novecientos noventa y
nueve.

EL NOTARIO DECIMO SEXTO

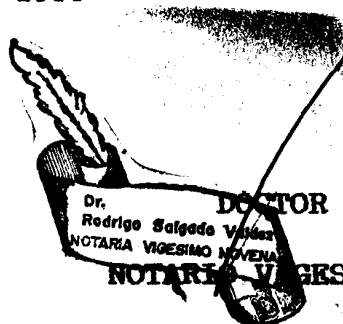
DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16ª



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION de la compañía "SLENDER QUEST QUITO COMPANIA LIMITADA", otorgada en esta notaria el 13 de Septiembre de 1993, tomé nota de la escritura de cesión de participaciones celebrada en la Notaria Décima Sexta el 25 de septiembre de 1998 ,cuyo instrumento antecede.- Quito, 30 de Noviembre de 1999



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIA VIGESIMO NOVENA DEL CANTON QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 796, del REGISTRO MERCANTIL de quince de abril de mil novecientos noventa y cuatro, a Fs. 1507, Tomo 125, correspondiente a la constitución de la Compañía " **SLENDER QUEST QUITO COMPAÑIA LIMITADA**", de la presente CESION de participaciones.- Quito a primero de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.-
EL REGISTRADOR .-

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

